



Cambiar de ubicación el estudio principal e incorporar estudio alternativo:

Estudio Principal:

- Dirección: Maipú N° 525, Santiago, Región Metropolitana.
- Coordenadas geográficas: 33° 26' 23" Latitud Sur; 70° 40' 35" Longitud Oeste. Datum WGS 84.

Estudio Alternativo:

- Dirección: Cumbre Cerro Santa Inés, Los Vilos, IV Región.
- Coordenadas geográficas: 32° 09' 31" Latitud Sur; 71° 29' 32" Longitud Oeste. Datum PSAD 56.

Planta Transmisora:

- Datum coordenadas geográficas: Datum PSAD 56.

5.4 Para la concesión señal distintiva que se indica:

SEÑAL	TS	ZONA SERVICIO	REG
XQD-124	FM	LABRANZA	IX

Eliminar el estudio alternativo ubicado en la ciudad de Valdivia.

6. El presente decreto de modificación deberá publicarse en el Diario Oficial dentro del plazo de 30 días hábiles, contados desde su notificación a la concesionaria. La no publicación de este dentro del plazo indicado producirá la extinción de dicho acto administrativo por el solo ministerio de la ley y sin necesidad de declaración alguna, de conformidad a lo previsto en el inciso final del artículo 23° de la ley.

7. Los plazos serán los que se indican a continuación:

- Inicio de obras: 30 días
- Término de obras: 60 días.
- Inicio de servicio: 90 días.

Todos estos plazos se contarán a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial del presente decreto.

8. La concesionaria no podrá iniciar servicios sin que sus obras e instalaciones hayan sido previamente autorizadas por la Subsecretaría; para estos efectos deberá solicitar, por carta certificada, que se verifique que dichas obras e instalaciones se encuentran correctamente ejecutadas y que correspondan a la solicitud aprobada.

9. La concesionaria estará afectada al pago de derechos por la utilización del espectro radioeléctrico a contar de la fecha en que se le notifique por carta certificada que se encuentra totalmente tramitado por parte del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones el presente decreto.

10. Es obligación de la concesionaria el conocimiento y cumplimiento de las disposiciones de la ley, sus reglamentos, normas técnicas y sus respectivas modificaciones, en lo que le sean aplicables.

Anótese, comuníquese, notifíquese a la interesada y publíquese en el Diario Oficial.- Por orden de la Presidenta de la República, Andrés Gómez-Lobo Echenique, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Enoc Araya Castillo, Jefe División Concesiones.

Ministerio de Energía

SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA

OTORGA A SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A. CONCESIÓN DEFINITIVA DE SERVICIO PÚBLICO DE DISTRIBUCIÓN EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS

Núm. 4.- Santiago, 23 de enero de 2015.- Vistos: Lo informado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles en su Oficio Ord. N° 366/ ACC

1108589/ Doc 897216, de 12 de enero de 2015; lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 4/20.018, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley N° 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de Energía Eléctrica, en adelante e indistintamente "Ley General de Servicios Eléctricos"; en el decreto ley N° 2.224, de 1978, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando: Lo informado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles en su Oficio Ord. N° 366/ ACC 1108589/ Doc 897216, de 12 de enero de 2015, el cual pasa a formar parte del presente acto administrativo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado,

Decreto:

Artículo 1°.- Otórgase a Sociedad Austral de Electricidad S.A., SAESA, concesión definitiva para establecer, operar y explotar en la Región de Los Lagos, provincia de Palena, comuna de Hualaihué, las instalaciones de servicio público de distribución de energía eléctrica correspondientes al siguiente proyecto:

NOMBRE PROYECTO	REGIÓN/PROVINCIA/COMUNA	PLANO Nº
Electrificación Sector Aulen Rolecha	De Los Lagos/Palena/Hualaihué	23489 (2 láminas)
Electrificación Sector Chaqueihua	De Los Lagos/Palena/Hualaihué	23606 (1 lámina)

Artículo 2°.- El objetivo de estas instalaciones será suministrar servicio público de distribución de energía eléctrica en la zona de concesión que se define en el artículo 9° del presente decreto.

Artículo 3°.- El presupuesto del costo de las obras asciende a \$613.127.000 (seiscientos trece millones ciento veintisiete mil pesos).

Artículo 4°.- Copias del plano general de las obras, de la memoria explicativa y de los restantes antecedentes técnicos que pasan a formar parte del presente decreto quedarán archivados en la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

Artículo 5°.- No se constituyen servidumbres legales, atendido que las instalaciones ocupan bienes nacionales de uso público en su recorrido y que en los predios particulares afectados se han constituido servidumbres en forma voluntaria.

Artículo 6°.- Reconócese al concesionario el derecho a usar bienes nacionales de uso público para tender líneas aéreas y subterráneas destinadas a la distribución en la zona de concesión, en los términos del artículo 16 de la Ley General de Servicios Eléctricos, sin perjuicio de las demás autorizaciones que deban ser otorgadas por los organismos competentes.

Artículo 7°.- La zona de concesión objeto de la presente concesión no se superpone con otras zonas otorgadas con anterioridad a otras empresas, ni afecta a otras líneas eléctricas, ni a otras instalaciones existentes.

Artículo 8°.- Las líneas podrán atravesar los ríos, canales, las líneas férreas, puentes, acueductos, cruzar calles, caminos y otras líneas eléctricas. Estos cruzamientos se ejecutarán en conformidad con las prescripciones que establecen los reglamentos, de manera que garanticen la seguridad de las personas y propiedades.

Artículo 9°.- La zona de concesión será la comprendida dentro de las poligonales basadas en las cartas de Instituto Geográfico Militar Isla Queullín



N° 4145-7245 y Volcán Hornopirén N° 4145-7215, de acuerdo a las siguientes coordenadas U.T.M.:

NOMBRE DEL PROYECTO	VERTICE	NORTE (Km)	ESTE (Km)	N° CARTA	NOMBRE CARTA
AULEN ROLECHA (Esc. 1:50.000)	A	5.359,315	681,000		
	B	5.357,000	681,000		
	C	5.356,000	681,392		
	D	5.356,000	681,162		
	E	5.355,151	681,167		
	F	5.355,863	679,942		
	G	5.357,000	678,926		
	H	5.356,210	678,664	4145-7245	Isla Queullín
	I	5.356,125	678,109		
	J	5.356,945	676,831		
	K	5.357,776	676,273		
	L	5.358,011	676,278		
	M	5.358,795	677,405		
N	5.358,953	678,551			
O	5.359,398	678,810			
P	5.359,657	679,942			
Q	5.360,369	680,593			
R	5.360,226	680,691			
S	5.360,000	680,501			
ELECTRIFICACIÓN SECTOR CHAQUEIHUA (Plano escala 1:50.000)	A	5.356,220	714,000		
	B	5.359,000	715,345		
	C	5.358,000	716,000		
	D	5.356,000	715,000	4145-7215	Volcán Hornopirén
	E	5.356,000	714,441		
	F	5.356,488	714,411		

Artículo 10°.- La presente concesión se otorga en conformidad a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y queda sometida a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que se dicten en el futuro sobre la materia.

Artículo 11.- Esta concesión se otorga por plazo indefinido.

Artículo 12.- No se señalan los plazos por cuanto las obras se encuentran ejecutadas y ya fueron construidas.

Artículo 13.- El presente decreto deberá ser reducido a escritura pública por el interesado antes de quince días contados desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 14.- La concesión obliga a su titular a mantener la calidad de servicio y suministro exigidos por el ordenamiento jurídico vigente. En consecuencia, mediante decreto supremo fundado podrá declararse caducada, si la calidad del servicio suministrado no corresponde a las exigencias preestablecidas en dicho ordenamiento o a las condiciones estipuladas en este decreto, a no ser que el concesionario, requerido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, remediare tales situaciones en los plazos que ésta exija, sin perjuicio de las demás causales de caducidad contempladas en la Ley General de Servicios Eléctricos.

Artículo 15.- El concesionario estará obligado a levantar íntegramente las instalaciones cuando ellas queden inutilizadas para el objeto de la presente concesión. Esta obligación sólo es válida para aquellas instalaciones que hagan uso de bienes nacionales de uso público, terrenos fiscales o terrenos particulares, en virtud de servidumbres constituidas.



Ministerio de Obras Públicas
www.mop.cl

DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGIÓN DE VALPARAÍSO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 5/2015

"CAMINO BÁSICO POR CONSERVACIÓN, RUTA G-958 SECTOR CUESTA LO ZÁRATE, PROVINCIA DE SAN ANTONIO, REGIÓN DE VALPARAÍSO"

N° SAFI: 232260 ID = 2010-5-LP15
(www.chilecompra.cl)

FINANCIAMIENTO: Fondos Sectoriales.

TIPO DE CONTRATO: A serie de precios unitarios ofertados por el contratista, con reajuste 100% variación IPC.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$364.039.999.

PLAZO: 150 días.

CARACTERÍSTICAS: Se contempla la ejecución de una capro del tipo TSS, obras de saneamiento y seguridad vial.

REQUISITOS PARTICIPANTES: Podrán participar aquellos contratistas inscritos en el Registro de Contratistas de Obras Mayores del MOP en los siguientes Registros: 1 O.C. y 3 O.C. Categoría Tercera B o Superior

PERÍODO Y PAGO POR PARTICIPAR: En venta en la Sección Licitaciones del Departamento Regional de Contratos, Dirección de Vialidad Región de Valparaíso, Melgarejo N° 669, piso 12, Valparaíso, de 09:00 a 13:00 horas, en la siguiente fecha: Desde el día jueves 2 de abril hasta el viernes 17 de abril de 2015.

VALOR ANTECEDENTES DE LICITACIÓN: \$ 20.000 (más IVA).

PLAZO CONSULTAS: Las consultas serán recibidas en la Oficina de Partes de la Dirección de Vialidad Región de Valparaíso, Melgarejo N° 669, piso 12, Valparaíso, en la siguiente fecha: Hasta el día lunes 20 de abril de 2015.

RESPUESTAS Y ACLARACIONES: Las respuestas serán entregadas en la Oficina de Partes de la Dirección de Vialidad Región de Valparaíso, Melgarejo N° 669, piso 12: El día viernes 24 de abril de 2015.

APERTURA PROPUESTA TÉCNICA: El acto de Apertura Técnica de la Propuesta se efectuará en dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, Región de Valparaíso, Melgarejo N° 669, piso 12, Valparaíso, en la siguiente fecha y hora: El día miércoles 29 de abril de 2015, a las 12:00 horas.

APERTURA PROPUESTA ECONÓMICA: El acto de Apertura Económica de la Propuesta se efectuará en dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, Región de Valparaíso, Melgarejo N° 669, piso 12, Valparaíso, en la siguiente fecha y hora: El día miércoles 6 de mayo de 2015, a las 12:00 horas.

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
V REGIÓN DE VALPARAÍSO



Ministerio de Obras Públicas
www.mop.cl

DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

LICITACIÓN PÚBLICA

"CONSERVACIÓN MUELLE PESCADORES TOCOPILLA, TERMINACIÓN OBRAS INCONCLUSAS, 2° LLAMADO"

CÓDIGO BIP: 30106545-0 **ID:** N° 1264-3-LP15 (www.mercadopublico.cl)

FINANCIAMIENTO: Fondos Sectoriales.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 170.075.366.-

PLAZO: 168 días corridos.

TIPO DE CONTRATO: Propuesta Pública a Serie de Precios Unitarios, con Reajustes según I.P.C.

CARACTERÍSTICAS CONTRATO: Las obras materia del presente proyecto, consideran como objetivo básico y primordial, la reparación y conservación del sistema de defensa del muelle, reparación y conservación de riostras existentes, instalación de nuevas riostras, instalación fundas de hormigón con HDP incorporado a pilotes chaza oriente, conservación instalación eléctrica y alumbrado muelle, conservación general del muelle, sistema de protección anticorrosivo estructuras metálicas del muelle.

REQUISITOS DE CONTRATISTA: Estar inscrito en el Registro de Contratistas Obras Menores, Especialidad 11 O. M. Obras Bajo Agua, Categoría B; 17 O. M. Estructuras Metálicas y de Calderería, Categoría A.

ENTREGA DE ANTECEDENTES: La entrega de los antecedentes se realizará desde la fecha de publicación hasta el día martes 7 de abril de 2015, en la Dirección de Obras Portuarias, Región Antofagasta, calle 21 de Mayo N° 470, 4° piso, previa presentación de la factura de compra de los antecedentes, adquirida en la Dirección de Contabilidad y Finanzas MOP de cualquier ciudad de Chile; desde las 9:00 hasta las 14:00 horas.

VALOR ANTECEDENTES: \$15.000.- IVA incluido.

VISITA A TERRENO: Se considera a realizar el 8 de abril de 2015 y no tendrá carácter de obligatoria.

CONSULTAS Y ACLARACIONES: Las preguntas serán presentadas hasta el día lunes 13 de abril de 2015 a las 16:00 horas, en la Oficina de Partes de la Dirección Regional de Obras Portuarias, calle 21 de Mayo N° 470, 4° piso, Edificio MOP, Antofagasta. Las respuestas serán entregadas a más tardar el día jueves 16 de abril de 2015, en la Oficina de Partes de la Dirección de Obras Portuarias Región de Antofagasta, 21 de Mayo N° 470, 4° piso, Edificio MOP, Antofagasta. Aclaraciones serán entregadas el día lunes 20 de abril de 2015 en las oficinas de la Dirección Regional de Obras Portuarias, ubicado en calle 21 de Mayo N° 470, 4° piso.

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y APERTURA TÉCNICA: Será el día martes 28 de abril de 2015 a las 12:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, 21 de Mayo 470, 5to. piso, Antofagasta.

APERTURA OFERTA ECONÓMICA E IDENTIFICACIÓN PROPONENTES: Será el día jueves 30 de abril de 2015, a las 12:00 horas, en la sala de Reuniones de la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, 21 de Mayo 470, 5to. piso, Antofagasta.

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
II REGIÓN DE ANTOFAGASTA



El levantamiento deberá efectuarse dentro del plazo y en las condiciones que fije la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, de conformidad a los reglamentos y normas técnicas aplicables.

Anótese, tómesese de razón, notifíquese y publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web del Ministerio de Energía.- Por orden de la Presidenta de la República, Máximo Pacheco M., Ministro de Energía.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atte. a Ud., Hernán Moya Bruzzone, Jefe División Jurídica, Subsecretaría de Energía.

Onduladores de Chile S.A.

CITACIÓN A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Cita a Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el 10 de abril de 2015, a las 18:00 horas, en San Juan 4790, San Joaquín, a fin de tratar: 1.- Lectura y aprobación del acta anterior. 2.- Aprobación del Balance General, Estado de Resultados y Memoria Anual 2014. 3.- Política de distribución de dividendos. 4.- Pronunciarse sobre el destino de las utilidades sociales. 5.- Elección de Directorio. 6.- Aprobación de dietas del Directorio. 7.- Designación de inspectores de cuentas. 8.- Designación de auditores externos para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre 2015. 9.- Designar el periódico donde deberá efectuarse la publicación de los avisos de citación a Juntas de Accionistas y las demás publicaciones sociales. 10.- Varios.

EL PRESIDENTE

Publicaciones Judiciales

Juicios de Quiebras

NOTIFICACIÓN

Quiebra: 25° Juzgado Civil de Santiago Rol N° C-20.203-2012 "Accura Systems Chile Tecnología en Revestimiento S.A.": Por resolución de fecha 25 de marzo de 2015, el Tribunal tuvo por propuesto primer reparto provisorio de fondos, por medio del cual se pagará el 46% de los créditos de primera clase que gozan de la preferencia del N° 5 del artículo 2472 del Código Civil, y que se tendrá por aprobado de no ser objetado dentro de tercero día. Secretario.

NOTIFICACIÓN

4° Juzgado Civil de San Miguel., Quiebra "Industria Nacional de Implementación Deportiva Limitada", Rol N° C-25840-2014. Resolución fecha 25 de marzo 2015, téngase por acompañado el primer reparto de fondos, el que se tendrá por aprobado si no fuera objetado dentro de plazo legal. Conforme. Secretaria.

Muertes Presuntas

MUERTE PRESUNTA

Ante 22° Juzgado Civil de Santiago, en causa V-3-2015 sobre declaración muerte presunta cítese a don **Silverio González González**, RUN 5.783.768-3 y



Ministerio de Obras Públicas
www.mop.cl

DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGIÓN DE VALPARAÍSO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4/2015

"CAMINO BÁSICO POR CONSERVACIÓN, RUTA E-525
SECTOR - PUTAENDO - RESGUARDO LOS PATOS,
PROVINCIA DE SAN FELIPE, REGIÓN DE VALPARAÍSO"

N° SAFI: 232,269

ID = 2010-4-LP15

(www.chilecompra.cl)

FINANCIAMIENTO: Fondos Sectoriales.

TIPO DE CONTRATO: A serie de precios unitarios ofertados por el contratista, con reajuste 100% variación IPC.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 410.055.333.-

PLAZO = 150 días.

CARACTERÍSTICAS : Se contempla la ejecución de una capro del tipo TSS, obras de saneamiento y seguridad vial.

REQUISITOS PARTICIPANTES: Podrán participar aquellos contratistas inscritos en el Registro de Contratistas de Obras Mayores del MOP, en los siguientes Registros:

1 O.C y 3 o.C Categoría Tercera B o Superior.

PERÍODO Y PAGO POR PARTICIPAR: En venta, en la Sección Licitaciones del Departamento Regional de Contratos, Dirección de Vialidad Región de Valparaíso, Melgarejo N° 669, piso 12°, Valparaíso, de 09:00 a 13:00 horas, en la siguiente fecha:

Desde el día jueves 2 de abril de 2015, a las 11:00 horas.

VALOR ANTECEDENTES DE LICITACIÓN: \$ 20.000.- (más IVA).

PLAZO CONSULTAS: Las consultas, serán recibidas en la Oficina de Partes de la Dirección de Vialidad Región de Valparaíso, Melgarejo N° 669, piso 12°, Valparaíso, en la siguiente fecha:

Hasta el día lunes 20 de abril de 2015.

RESPUESTAS Y ACLARACIONES: Las respuestas, serán entregadas, en la Oficina de Partes de la Dirección de Vialidad Región de Valparaíso, Melgarejo N° 669, piso 12°, el día viernes 24 de abril de 2015.

APERTURA PROPUESTA TÉCNICA: El acto de Apertura Técnica de la Propuesta se efectuará en dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, Región de Valparaíso, Melgarejo N° 669, piso 12°, Valparaíso, en la siguiente fecha y hora:

El día miércoles 29 de abril de 2015, a las 11:00 horas.

APERTURA PROPUESTA ECONÓMICA: El acto de Apertura Económica de la Propuesta se efectuará en dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, Región de Valparaíso, Melgarejo N° 669, piso 12°, Valparaíso, en la siguiente fecha y hora: El día miércoles 6 de mayo de 2015, a las 11:00 horas.

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
V REGIÓN DE VALPARAÍSO



Ministerio de Obras Públicas
www.mop.cl

DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS
REGIÓN DE VALPARAÍSO

1. LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO SAFI: 229574.

CÓDIGO ID: 1504-9-LP15.

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO MEJORAMIENTO
SISTEMA DE TRANQUES DESARENADORES DE LA RED PRIMARIA
DE EVACUACIÓN Y DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS DE
VALPARAÍSO, COMUNA, PROVINCIA Y REGIÓN DE VALPARAÍSO

FINANCIAMIENTO: Sectorial.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 300 días corridos.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$273.947.000.-

TIPO DE CONTRATO: Suma alzada y precios unitarios.

REQUISITOS EXIGIDOS: Estar inscritos en el Registro de Consultores del MOP.

ÁREA	ESPECIALIDAD	CATEGORÍA
Ingeniería Civil	4.5 Obras Fluviales	Primera o Superior

VISITA A TERRENO: Es de carácter obligatorio y se realizará el día 9 de abril de 2015, a las 11:00 horas. Punto de encuentro en calle Las Heras con Brasil, ciudad de Valparaíso.
VENTA DE ANTECEDENTES: Desde el 30 de marzo al 7 de abril de 2015. La venta se realizará en la Dirección de Contabilidad y Finanzas del M.O.P. desde las 9:00 a 14:00 horas y la entrega de los antecedentes en piso 14°, en la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, Región de Valparaíso. Junto con la venta de Bases en CD, se entregará el Formulario de Cotización para presentar Propuesta Económica.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS: Las preguntas se recibirán hasta el día 14 de abril de 2015 y las respuestas se entregarán el 17 de abril de 2015 en un documento denominado "Serie de Preguntas y Respuestas" entre las 9:00 y 15:00 horas, en la Dirección de Obras Hidráulicas, Región de Valparaíso, ubicada en Embalse Aromos, Camino Internacional s/n°, Tabolango, Comuna Limache, Provincia de Marga Marga, Región de Valparaíso.

VALOR ANTECEDENTES: \$30.000.- IVA incluido

APERTURA DE PROPUESTAS: Se efectuarán en la Sala de Reuniones de la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, Región de Valparaíso, Melgarejo N°669, piso 14°, Valparaíso.

Apertura Técnica: 29 de abril de 2015, a las 11:00 horas.

Apertura Económica: 6 de mayo de 2015, a las 11:00 horas.

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
V REGIÓN DE VALPARAÍSO